



CONSEJO REGIONAL	
EDICTO N°	858542
EXP. N°	601994

ACUERDO REGIONAL N° 177-2014-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión de Ordinaria celebrada a los 03 días del mes de junio de 2014, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° y 192° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de Derecho Público Interno que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Consejero Mario Flores Chiricente realiza un pedido verbal para que, se recomiende al Director Regional Salud, realizar la evaluación de la recategorización a los Puestos de Salud de Centro Poblado de Capirushari, Comunidad Nativa de Jerusalén de Miñari y la Comunidad Nativa Mazuriquiari;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

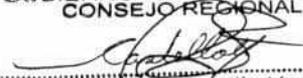
Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y su Reglamento Interno;

El Consejo Regional por **UNANIMIDAD:**

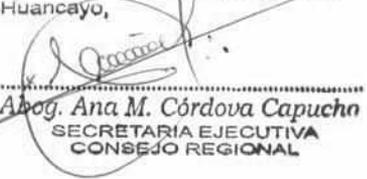
ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR, a la Dirección Regional de Salud, realizar la evaluación de recategorización a los Puestos de Salud del Centro Poblado de Canpirushari, Comunidad Nativa de Jerusalén de Miniario y la Comunidad Nativa Mazaronkiari.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Lle. Silvia Edith Castillo Vargas
CONSEJERA DELEGADA

CONSEJO REGIONAL JUNIN
Lo que Transcribe a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.
Huancayo,


Abog. Ana M. Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL